

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
347	8 Octubre 1969	Decreto	Sustituir vehículo	
348	8 Octubre 1969	Decreto	dar el enterado de una instancia	





El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Terradellas Corominas, para sustituir un vehículo marca Seat matrícula B. 244.031, dedicado al servicio público de transporte de viajeros de esta ciudad, por el vehículo marca Seat matrícula B. 728.586 de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D. Francisco Garrell Saló el quedar enterado de lo expuesto en su instancia y que se tendrá en cuenta dicha petición para cuando se lleve a cabo la señalización de Zonas azules en esta ciudad, y con carácter inmundial, sin perjuicio del



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
349	8 Oct. 1969	Decreto	Apertura establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



*[Signature]*

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, ruego se conceder licencia Municipal a favor de D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Teresa y D<sup>ca</sup> Joaquina Vidal Felin, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos confeccionados para hombres, mujeres y niños, con generos de cualquier clase, en la Pl. A. llavé n<sup>o</sup> 23-2<sup>o</sup> de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



*[Signature]*



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
342	1 Octubre 1969	Decreto	Obras	
343	8 Octubre 1969	Decreto	Apertura establecimiento	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores, instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Beniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar a: - NAISA - 875/447/2.938 - Prórroga por miso de obras en el Jorge Camp - Josefa Quintana Catafal - 827/421/2842 - Construcción de cobertizo (provisional) en el Mediodía s/m "Eau Jave" - D. Jaime Sardaña Roger - 784/398/2647 - Cambiar vigas y tejado de unos corrales de 4x10 metros en el Mediodía n.º 53 de Palou - D. Salvador Martí Veruet - 882/450/2999 - transformar ventana en puerta en el Garcia Nerato n.º 22 - D. Francisco Navarro - 881/449/2998 - Renovar terraza en el Roger de Flor n.º 123-4.º.

El Alcalde.



*[Handwritten signature]*

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio Pons Parreucá, para la apertura de un establecimiento dedicado a Salón de lavandería de auto servicio, con seis maqui-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
344	8 Oct. 1969	Decreto	Apertura Agencia	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

nas de lavar domésticas, una centrifuga y dos secadoras en la el. del Liris nº 23 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



*[Handwritten signature]*

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en conceder licencia Municipal a favor de D. José Luis Serra Viñas, para la apertura de una agencia al Servicio de facilitar datos técnicos sobre dirección comercial de Bumpresas. E instalar una placa de medidas 0'30 x 0'20 m. con la inscripción de DICOMARCK, nta en la el. Auselmo llave nº 19-5º de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



*[Handwritten signature]*



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
345	8 Octubre 1969	Decreto	Apertura establecimiento	
346	8 Oct. 1969	Decreto	Sustalar letrero	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D<sup>a</sup> Marie Carmen Vicente Díez, para la apertura de un establecimiento dedicado al servicio de peluquería de señoras con un secador, y colocar un letrero en forma de bandera de medidas 90 x 60 cms. con la inscripción de peluquería de Sras. Carmen "HENRY" en la Pl. Pintores Vergós n<sup>o</sup> 3-1<sup>o</sup> de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Antonio, digo, Santiago Viadé Farrés, para instalar un letrero luminoso de 5'30 x 1 mts. en el establecimiento sito en la Aoda del Generalísimo n<sup>o</sup> 21 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.